



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045

Consulta Pública y Consulta a Pueblos
y Barrios Originarios y Comunidades
Indígenas Residentes





ÍNDICE

Página

03	¡Vamos al Diálogo Colectivo!
04	¿Cómo planear la Ciudad del mañana desde la comunidad?
04	¿Qué es el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva?
05	¿Qué es el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México?
06	¿Quiénes participamos?
07	¿Cómo participamos?
07	¿Por qué participamos?
08	Consulta Pública
09	Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
10	Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045
12	I. Democrática, de Libertades y Acceso a la Justicia
13	II. Espacio Público Político, Socio-ambiental y Cultural
14	III. Igualitaria y de Florecimiento Humano
15	IV. De Cuidados y Bienestar
16	V. Productora de Salud
17	VI. Feminista y de Igualdad Sustantiva
18	VII. De la Diversidad Sexo – Genérica
19	VIII. Educadora, Innovadora y del Conocimiento
20	IX. Plena de Derechos de Infancias y Juventudes
21	X. Pluricultural y de Derechos Colectivos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes



- | | |
|----|------------------------------------------------------------------------------|
| 22 | XI. Cultural, Patrimonio Público, Natural, Ambiental y Biocultural |
| 23 | XII. Habitável, con Equilibrio Ecológico y Ambiental |
| 24 | XIII. Regenerativa del Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas |
| 25 | XIV. Segura, Resiliente y con Gestión Integral de Riesgos Socio Ambientales |
| 26 | XV. Proveedora de Vivienda Sostenible y Adecuada |
| 27 | XVI. Garantista del Acceso al Agua y del Equilibrio Hídrico |
| 28 | XVII. De Movilidad Sustentable, Articulada y Accesible |
| 29 | XVIII. De Economía Dinámica, Innovadora y de Prosperidad Compartida |
| 30 | XIX. De Trabajo Digno y Capacidades Humanas Fortalecidas |
| 31 | XX. Territorio de Paz y Seguridad Ciudadana |
| 32 | XXI. Capital y Metrópoli Global, Solidaria y Hospitalaria |
| 33 | XXII. Gobierno para la Transformación y Finanzas Públicas para el Desarrollo |



¡Vamos al Diálogo Colectivo!

El Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045, que se presenta a consulta responde al encargo de la Constitución Política de la Ciudad de México (Art. 15, 2017), para avanzar en la garantía del derecho a la ciudad con la participación de la ciudadanía.

Este proyecto presenta el horizonte de la Capital al 2045 a través de líneas de transformación y estrategias para co-crear una ciudad democrática, habitable, de cuidados, derechos y libertades.

Convocamos a todas las personas habitantes, vecinas y grupos organizados de la Ciudad de México a participar en los **Procesos de la Consulta Pública y la Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes**.

Las consultas se llevarán a cabo del 10 de noviembre de 2025 al 10 de enero de 2026.

Esta tarea colectiva convoca y reúne el intercambio de saberes, el conocimiento empírico, técnico y científico de quienes habitamos la Capital; así como el compromiso del Estado y de las instituciones de gobierno para implementarla.

Participemos en la construcción del futuro de nuestra Ciudad.

Instituto de Planeación Democrática y
Prospectiva de la Ciudad de México



¿Cómo planear la Ciudad del mañana desde la comunidad?

"La Ciudad de México garantiza el derecho a la ciudad que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente. El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía."

(Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 12)

Para garantizarlo existe un sistema de planeación articulado, perdurable, con prospectiva, orientado al cumplimiento y al ejercicio progresivo de todos los derechos. La instancia pública encargada de su coordinación es el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP).

(Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 15)



¿Qué es el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva?

Es un organismo público descentralizado, con autonomía técnica y de gestión, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. La Constitución Política de la Ciudad de México dicta que es responsabilidad del Instituto "la elaboración y seguimiento del Plan General de Desarrollo", instrumento en el que es fundamental la participación directa de toda la ciudadanía.

Está orientado a fortalecer el sistema de planeación socio-territorial, democrática y con prospectiva, para contribuir al proyecto de ciudad incluyente y habitable, con la intención de que se respeten y ejerzan los derechos colectivos.

Tiene por objeto la rectoría y conducción del proceso integral de planeación del desarrollo de la Ciudad de México y el ordenamiento territorial, en coordinación con las Secretarías del Gobierno, Alcaldías y la concurrencia participativa de los sectores académico, cultural, social y económico.



¿Qué es el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México?

“Es el instrumento al que se sujetarán los programas, políticas y proyectos públicos; la programación y ejecución presupuestal incorporará sus objetivos, estrategias y metas... Definirá las políticas de largo plazo en las materias de relevancia estratégica para la Ciudad. Tendrá por objeto la cohesión social, el desarrollo sustentable, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, la transformación económica, la reducción de la desigualdad y la gestión integral del riesgo. Su vigencia será de veinte años.”

(Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, artículo 43)



¿Quiénes participamos?

Todas las personas habitantes y vecinas de la Ciudad de México, representantes populares y ciudadanos organizados, colectivos, movimientos, asociaciones y organizaciones sociales, gremiales y populares, defensoras de derechos, del medio ambiente y de los



¿Cómo participamos?

A través de las convocatorias que realiza la Jefa de Gobierno para:

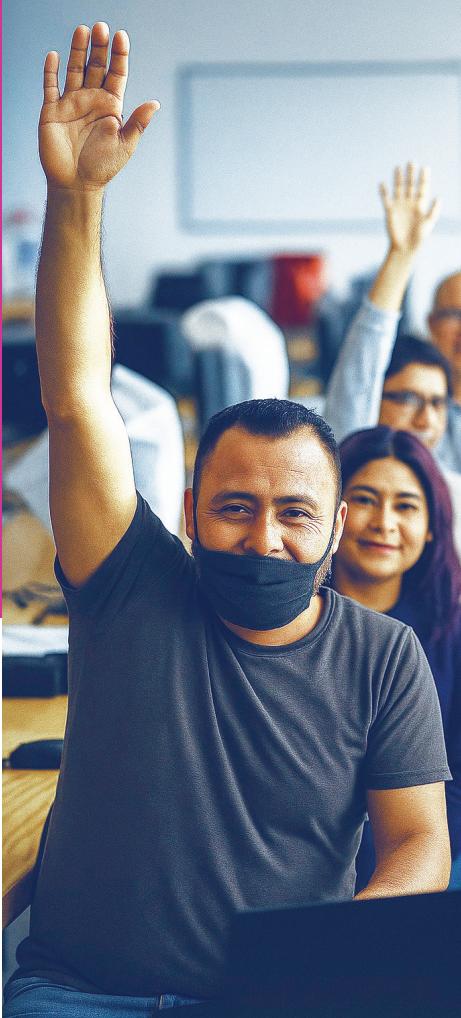
- La Consulta Pública.
- La Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

¿Por qué participamos?

- Porque la planeación incumbe a todas las personas que habitamos y compartimos la Ciudad.
- Porque las experiencias y saberes de todas, todos y todes son necesarias para la planeación democrática, incluyente y territorialmente justa de la Ciudad.
- Para hacer de nuestra Ciudad más ordenada y habitable.



patrimonios culturales y naturales, la iniciativa privada, los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, los miembros de la comunidad LGBTTTINB+, creadores y difusores culturales, la academia y sus programas de investigación, instituciones públicas, de Gobierno, órganos autónomos, y todas, todos y todes los interesados.



Consulta Pública

Se realiza a través de foros, conversatorios, talleres y la plataforma digital, dirigidos a todas las personas y colectivos de la Ciudad para construir el Plan General de Desarrollo.

Talleres

Son espacios de diálogo comunitario donde las personas participantes identifican problemáticas y formulan propuestas de solución. Su diseño es colaborativo, con perspectiva de género, orientado a recoger la experiencia cotidiana y saberes de las personas de la Ciudad, promoviendo la participación de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y de la diversidad sexual y de género. Están organizados en dos sesiones:

Sesión 1. Diagnóstico Participativo.

"De los Problemas a las Propuestas"

Sesión 2. Prospectiva. "La Ciudad que Queremos"

Foros

Mesas, coloquios y otras actividades convocadas por organizaciones, movimientos y colectivos sociales, asociaciones civiles, universidades, centros de investigación, colegios profesionales, cámaras empresariales, iniciativa privada y dependencias del Gobierno de la Ciudad en donde se deliberan las diversas temáticas del Plan General de Desarrollo.

Conversatorios

Son espacios formulados con el fin de construir consensos para la elaboración del Plan General de Desarrollo, a partir del diálogo plural e inclusivo. Las personas representantes de los sectores analizan y debaten, a partir de preguntas detonadoras, los elementos centrales de las líneas de transformación del Plan.

Plaza Pública

Espacio virtual que complementa la participación presencial. Cumplirá con tres funciones: ser espacio para la difusión y descarga del proyecto de PGD; ser espacio de divulgación de las actividades de consulta, y ser interfaz digital de participación vía comentarios y envío de propuestas.

Adicionalmente, se recibirán propuestas vía correo electrónico: consultapgdcdmx.gob.mx, y de manera física en las instalaciones del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva: San Lorenzo 712, Primer Piso, Col. del Valle Sur, Benito Juárez, 03104, Ciudad de México.

plazapublica.cdmx.gob.mx

Consulta:
plazapublica.cdmx.gob.mx
Infórmate de las actividades
o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de tu
teléfono para consultar más
información



Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

Participan Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes a través de un proceso de buena fe que busca obtener su consentimiento libre, previo e informado; con pleno respeto a su derecho a la libre determinación.

Etapa preparatoria

Tiene como objetivo sentar las bases operativas y de convocatoria para el proceso, con base en el protocolo que se establece con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Etapa informativa

En esta fase se proporcionará a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes participantes toda la información necesaria sobre el PGD. Su objetivo es garantizar una toma de decisiones libre e informada.

Etapa deliberativa

Es la etapa central del proceso, en donde las comunidades analizan la información y construyen sus propuestas y observaciones de manera autónoma.

Etapa de diálogo y acuerdos

Corresponde a la interlocución directa entre las comunidades y las autoridades del gobierno, para la presentación formal de resultados y la construcción de acuerdos.

Etapa de sistematización, informes y protocolización de acuerdos

Las recomendaciones y propuestas recibidas en el proceso de consulta serán sistematizadas, analizadas y valoradas por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y la Secretaría de Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes y, en caso de ser procedentes, se integrarán al Plan General de Desarrollo.

Etapa de ejecución y seguimiento de acuerdos

Aplicación del “deber de acomodo” para adaptar la medida a los acuerdos alcanzados, es decir, garantizar que las propuestas procedentes se hayan incorporado al PGD.

Consulta:

plazapublica.cdmx.gob.mx

Infórmate de las actividades o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de tu teléfono para consultar más información



PROYECTO DE PLAN GENERAL DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025-2045

Consulta:

plazapublica.cdmx.gob.mx

Infórmate de las actividades
o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de tu
teléfono para consultar más
información

“La ciudad pertenece a sus habitantes. Se concibe como un espacio civilizatorio, ciudadano, laico y habitable para el ejercicio pleno de sus posibilidades, el disfrute equitativo de sus bienes y la búsqueda de la felicidad. Reconoce la libre manifestación de las ideas como un elemento integrador del orden democrático. Busca consolidar el Estado garante de los derechos humanos y de las libertades inalienables de las personas” (Constitución Política de la Ciudad de México, 2017).

La decisión sobre el futuro de la Ciudad de México, es una tarea colectiva que convoca y reúne el intercambio de saberes populares, el conocimiento empírico, técnico y científico de la ciudadanía; así como el compromiso del Estado y de las instituciones de gobierno de implementarla. Esta tarea tiene como punto de partida el profundo conocimiento ancestral de nuestros pueblos, de la historia de transformaciones que han gestado nuestra nación, que dan



identidad, carácter y destino a quienes viven y construyen la ciudad. En el proyecto de Plan General de Desarrollo las personas y el medio ambiente son centrales, se distinguen los problemas a resolver y las propuestas estratégicas para soluciones creativas e innovadoras co-diseñadas con la ciudadanía.

El proyecto de Plan General de Desarrollo que presentamos valora al conjunto del territorio de la capital, a las personas y a las comunidades diferentes en origen, edad, clase, culto, género y culturas que lo habitan y que hacen de los lugares referentes de identidad y pertenencia. Reconoce la dimensión metropolitana de la capital y la condición histórica de cuenca que muestra la interdependencia ecológica, social y económica que apuntala a la ciudad.

Se orienta hacia la meta de erradicar la pobreza, contrarrestar las desigualdades de género, prevenir riesgos socioambientales y de salud en décadas futuras, así como fortalecer los lazos sociales, los atributos culturales de paz, justicia, libertad, creatividad, intuición, conocimiento, cooperación y respeto a la biodiversidad. Converge con la ciudad utopía en su aspiración de una ciudad habitable, capaz de eliminar la desigualdad de género y de reconstruir lo colectivo a través de relaciones de cooperación y el respeto, evitando discriminación y xenofobia, en favor del cumplimiento de los derechos humanos.

EJES ESTRATÉGICOS

- 💡 Gobernabilidad con expansión de derechos, goce de libertades y participativa.
- 💡 Capital con Estado de derecho y acceso a la justicia.

PROSPECTIVA 2045

La Ciudad de México garantizará a sus habitantes el desarrollo de las personas y de sus actividades, en un ambiente de vida democrática y participativa, con instituciones sólidas, pleno respeto a los derechos humanos, las libertades y acceso pleno y efectivo a la justicia con pertinencia territorial, cultural y comunitaria.

Consulta:
plazapublica.cdmx.gob.mx

Infórmate de las actividades
o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de tu teléfono para consultar completa esta línea de transformación



I. DEMOCRÁTICA, DE LIBERTADES Y ACCESO A LA JUSTICIA

La democracia es el derecho de todas las personas a participar en la vida pública y a decidir colectivamente sobre el rumbo de la ciudad. Fortalecer la democracia y las libertades es condición para consolidar una ciudad donde los derechos se ejerzan plenamente y la ciudadanía tenga voz en las decisiones colectivas.



II. ESPACIO PÚBLICO POLÍTICO, SOCIO-AMBIENTAL Y CULTURAL

El espacio público es el lugar común de sociabilidad y de conflicto donde personas, grupos y clases diferentes se encuentran, se relacionan con la ciudad y toman parte en la vida pública. Tiene un papel central en la ciudad relacionado con la propiedad, la política, la cultura, el gobierno, el Estado, la democracia, la sociedad, la ciudadanía, la economía, el bienestar, los derechos, el territorio, la planeación y el hábitat.



EJES ESTRATÉGICOS

- 💧 Lugar común de bienestar y aprendizaje, articulador, plural y bello para la vida comunitaria, abierto y accesible.
- 💧 Espacio de comunicación, de participación, de expresión social y política, y de construcción de ciudadanía.
- 💧 Espacio de disputas por la ciudad y de conflicto socio-cultural por los derechos.

PROSPECTIVA 2045

El espacio público se consolida normativamente como el eje articulador central de la planeación del desarrollo y del ordenamiento territorial y ambiental, hacia la co-creación de una ciudad justa, equitativa y sostenible.

Consulta:
plazapublica.cdmx.gob.mx

Infórmate de las actividades o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de tu teléfono para consultar completa esta línea de transformación

EJES ESTRATÉGICOS

- Libre de pobreza y reducción de las desigualdades.
- Con bienestar integral y garantía de derechos.
- Comunicación e información compartida.

PROSPECTIVA 2045

La Ciudad de México se consolidará como un modelo global de justicia social y desarrollo humano, donde la igualdad sustantiva será una realidad cotidiana y no solo un principio jurídico. La pobreza extrema habrá sido erradicada mediante políticas integrales que combinan redistribución, reconocimiento y participación, garantizando el acceso universal y efectivo a derechos como el Mínimo Vital, salud, educación, vivienda, cultura, justicia y tiempo libre.

Consulta:
plazapublica.cdmx.gob.mx

Infórmate de las actividades o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de tu teléfono para consultar completa esta línea de transformación



III. IGUALITARIA Y DE FLORECIMIENTO HUMANO

Para lograr una Ciudad Igualitaria y de Florecimiento Humano, es necesario abatir la pobreza y la desigualdad. Desde una perspectiva del florecimiento humano, la pobreza se entiende como la incapacidad que tienen las personas para satisfacer de manera digna, suficiente y estable sus necesidades básicas en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, transporte, recreación, servicios y tiempo libre.



EJES ESTRATÉGICOS

- Políticas transformadoras de la organización socio-espacial.
- Reconocimiento de la economía urbana de cuidados.
- Universalización de las responsabilidades.

PROSPECTIVA 2045

Para la consolidación del Sistema Integral de Cuidados de la Ciudad de México es central la corresponsabilidad estatal y de la iniciativa privada. Implica garantizar servicios públicos universales, accesibles y adaptables, con atención prioritaria a mujeres trabajadoras, niñas, niños, adolescentes y personas mayores. La implementación será gradual, comenzando en territorios con mayor demanda y desigualdad, como las periferias urbanas, los pueblos originarios y las zonas con alta presencia de mujeres jefas de hogar.

IV. DE CUIDADOS Y BIENESTAR

El bienestar en la Ciudad de México se ha construido sobre tres pilares: la salud, la educación y la seguridad social. Hoy, se integra el cuidado como un cuarto pilar del sistema de bienestar, debido a que cumple con una función social relevante, que se refleja a lo largo de todo el ciclo vital de las personas, consolidándose como un componente clave de la reproducción de la vida y de la sociedad.



Consulta:

plazapublica.cdmx.gob.mx

Infórmate de las actividades
o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de tu teléfono para consultar completa esta línea de transformación

EJES ESTRATÉGICOS

- Sistema único e integral de salud pública.
- Implementación del enfoque de Atención Primaria a la Salud (APS).
- Innovación y fortalecimiento del sector salud.

PROSPECTIVA 2045

En la Ciudad que Produce Salud, la garantía del derecho a la salud es una realidad. La prevención de enfermedades, la promoción de la salud y el acceso a la atención oportuna tienen un enfoque inclusivo, humanista, con perspectiva de género y justicia social, sin dejar a nadie fuera ni a nadie atrás.

Consulta:
plazapublica.cdmx.gob.mx

Infórmate de las actividades
o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de tu teléfono para consultar completa esta línea de transformación

V. PRODUCTORA DE SALUD

La salud es un componente esencial del derecho a la ciudad. Entendida como un derecho humano universal e indispensable para el ejercicio de todos los demás, se expresa no solo en el acceso a servicios médicos, sino también en las condiciones colectivas, sociales y ambientales que permiten el bienestar integral. Esta línea plantea una transformación profunda hacia una Ciudad Productora de Salud, que promueva de manera activa la salud física, mental y emocional, con un enfoque preventivo, comunitario y territorial.



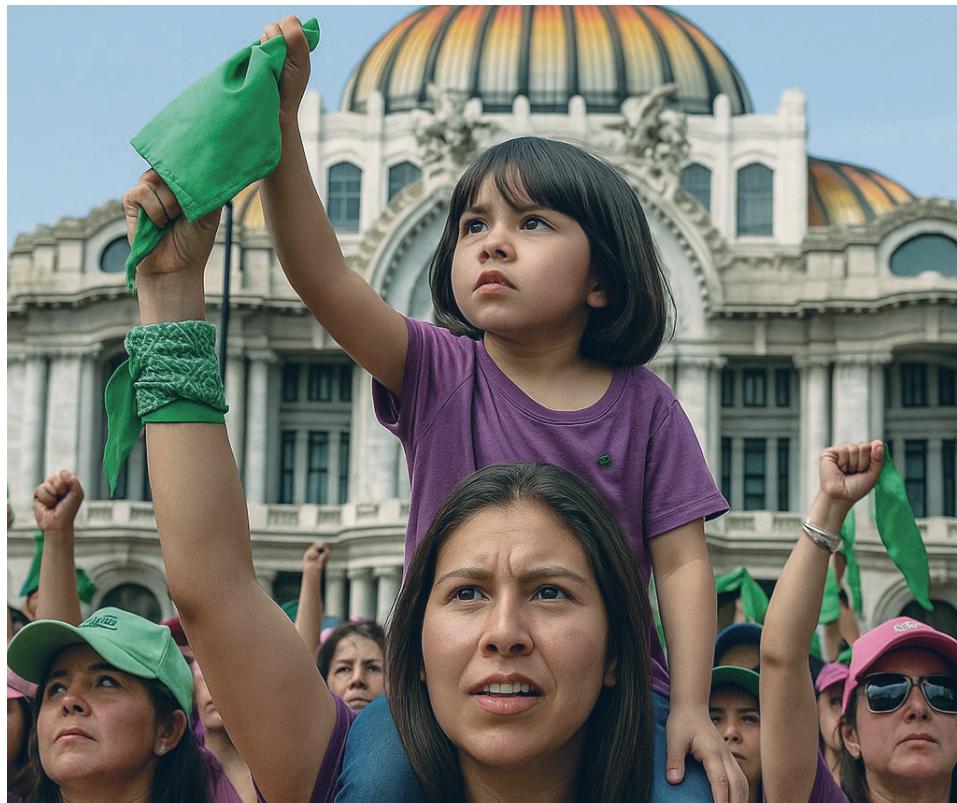


EJES ESTRATÉGICOS

- De las mujeres, con igualdad sustantiva y libertades plenas.
- Autonomía económica y riqueza de tiempo.
- Libre de toda forma de violencia contra las mujeres y las niñas

PROSPECTIVA 2045

La Ciudad de México será una ciudad con perspectiva de género, justa y equitativa, donde la igualdad sustantiva, la autonomía económica de las mujeres, espacios de agencia institucional en la planeación, construcción y ejercicio de los derechos en el espacio urbano y la erradicación de la violencia de género sean realidades cotidianas. Se habrá superado el rezago histórico de desigualdad estructural, reconociendo que garantizar los derechos de las mujeres no solo es un acto de justicia, sino una condición indispensable para el desarrollo civilizatorio de toda la sociedad.



VI. FEMINISTA Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Una ciudad feminista reconoce las desigualdades históricas que han limitado la vida de las mujeres, se compromete a desmontar los mecanismos que reproducen exclusión y violencia; así como abrir espacios interseccionales para la construcción colectiva de una ciudad con igualdad de derechos. La igualdad sustantiva no se limita a ser un principio jurídico; es una condición indispensable para alcanzar el bienestar colectivo. Su implementación exige una transformación profunda del marco normativo, orientada a reconfigurar la distribución y organización del poder en la ciudad.

Consulta:

plazapublica.cdmx.gob.mx

Infórmate de las actividades o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de tu teléfono para consultar completa esta línea de transformación

EJES ESTRATÉGICOS

- Diversa y libre de discriminación y violencia.
- Inclusión y de derechos.

PROSPECTIVA 2045

La Ciudad se consolidará como un territorio referente a nivel global en la garantía de los derechos de las poblaciones LGBTIQ+ donde su identidad o expresión de género, edad, origen, situación de habitar y sobrevivir en la ciudad, o condición física, no sea obstáculo para participar plenamente en su vida económica, política, cultural y social. Será una demarcación libre de toda forma de discriminación estructural o institucional.

Consulta:
plazapublica.cdmx.gob.mx

Infórmate de las actividades
o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de tu teléfono para consultar completa esta línea de transformación

VII. DE LA DIVERSIDAD SEXO – GENÉRICA

La Ciudad es un lugar plural, donde las poblaciones LGBTIQ+ (personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales, intersexuales, queer y demás identidades sexo-genéricas) constituyen una parte esencial del tejido social y cultural. La diversidad sexo-genérica alude al amplio espectro de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género que enriquecen la vida comunitaria y cuestionan estructuras discriminatorias históricamente arraigadas.





VIII. EDUCADORA, INNOVADORA Y DEL CONOCIMIENTO

a Ciudad de México se concibe como una ciudad educadora, innovadora y del conocimiento. Esto significa garantizar el acceso universal a la educación y a la ciencia como derechos humanos, impulsando un modelo educativo integral, donde el conocimiento sea motor de bienestar, equidad y paz, y donde todas las personas puedan ejercer plenamente su derecho a aprender, investigar, innovar y compartir saberes.

EJES ESTRATÉGICOS

- Con los más altos niveles educativos y sin brechas de desigualdad.
- Educación para la vida y el trabajo, la comunidad, la ciudadanía y la paz.
- Garantista del derecho humano a la ciencia abierta y participativa con diálogo de saberes.
- Con capacidades endógenas de investigación e innovación científica humanística, social y tecnológica.

PROSPECTIVA 2045

La Ciudad de México es un referente en educación, ciencia y tecnología, garantizando el acceso equitativo y de calidad para toda la población, en una ciudad educadora, innovadora y del conocimiento, cuya población alcanza los más altos niveles educativos en áreas estratégicas, sin brechas de desigualdad; mediante una educación pública, universal y de calidad con infraestructura segura y accesible, con programas de permanencia; así como la integración de contenidos interculturales y comunitarios, utilizando plenamente la tecnología digital para fortalecer el aprendizaje.

Consulta:

plazapublica.cdmx.gob.mx

Infórmate de las actividades o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de tu teléfono para consultar completa esta línea de transformación



EJES ESTRATÉGICOS

- Educación, cultura, disfrute, salud y cuidados que promuevan el libre desarrollo de la personalidad.
- Trabajo y vivienda, para juventudes.

PROSPECTIVA 2045

La Ciudad de México es un espacio en donde las infancias, adolescencias y juventudes crecen y se desarrollan libres, plenas y seguras, con acceso garantizado a un conjunto integral de derechos que promueven su desarrollo y bienestar desde la primera infancia; lo que permite el desarrollo de su máximo potencial desde los primeros años de vida, sin importar su origen territorial, económico o social.

IX. PLENA DE DERECHOS DE INFANCIAS Y JUVENTUDES

Esta línea de transformación reconoce a niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos plenos, de crecer y desarrollarse en entornos libres, seguros y dignos. En ellos se juega el presente y futuro de la Ciudad, por lo que implica asegurar las condiciones para que desplieguen al máximo sus potencialidades físicas, cognitivas, emocionales, culturales y sociales, sin importar su origen ni situación de vida.



Consulta:
plazapublica.cdmx.gob.mx

Infórmate de las actividades o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de tu teléfono para consultar completa esta línea de transformación



X. PLURICULTURAL Y DE DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

La pluriculturalidad significa convivencia entre sujetos diferentes; plurales en sus identidades, lenguas, culturas, prácticas sociales, de sistemas económicos, jurídicos y políticos propios, defensores de territorios de raíces ancestrales, que se encuentran, convergen y divergen dentro de la Ciudad. La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce como titulares de derecho colectivo a los Pueblos y Barrios Originarios y a las Comunidades Indígenas Residentes. El marco de su convivencia es el derecho a la libre determinación. Implica, además del reconocimiento de la composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica de la Ciudad, la obligación del Estado de respetar, promover y reforzar los sistemas normativos, instituciones y formas de organización, tradición, territorialidad y cultura que dan continuidad histórica, identidad colectiva y sostienen su unidad.

EJES ESTRATÉGICOS

Justa y respetuosa con los Pueblos y Barrios Originarios como sujetos colectivos de derechos.

Con equiparación social y libre de discriminación con las Comunidades Indígenas Residentes.

PROSPECTIVA 2045

La Ciudad de México no deja a nadie atrás y a nadie fuera, por lo que los Pueblos y Barrios Originarios y las Comunidades Indígenas Residentes viven su identidad, cultura y lengua, ejercen sus sistemas normativos, económicos y políticos y ejercen sus derechos colectivos.

Los Pueblos ejercen en sus territorios y para su régimen interno, las facultades que en materia política, administrativa, económica, social, cultural y de manejo de recursos y medio ambiente les confiere la Constitución Política de la Ciudad de México.

Consulta:
plazapublica.cdmx.gob.mx

Infórmate de las actividades o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de tu teléfono para consultar completa esta línea de transformación

EJES ESTRATÉGICOS

- De capacidades culturales para cambiar las condiciones de vida de comunidades y ciudadanía.
- Identidad, memoria y creatividad.
- Patrimonio histórico-cultural, natural y biocultural.

PROSPECTIVA 2045

La Capital se proyecta como una Ciudad Cultural y de Patrimonio Público, Natural, Ambiental y Biocultural plenamente consolidada, donde la cultura se reconoce como el tejido vivo que articula la diversidad de sus territorios, comunidades y ecosistemas. Más allá de la oferta institucional o comercial, la cultura se expresa en las prácticas cotidianas, los vínculos sociales y las memorias compartidas que dan forma a una ciudadanía activa, creativa y arraigada. La política cultural se ha transformado en una estrategia integral de inclusión, sostenibilidad y justicia territorial, que reconoce al patrimonio —material e inmaterial, natural y biocultural— como base del bienestar colectivo.

XI. CULTURAL, PATRIMONIO PÚBLICO, NATURAL, AMBIENTAL Y BIOCULTURAL

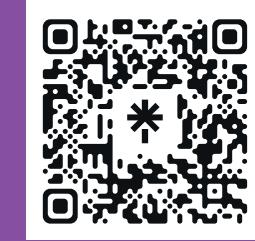
La Cultura —más allá de la oferta institucional, comercial o de consumo—, se asume como el conjunto de significados, prácticas sociales y cotidianas que los habitantes de la Ciudad producen, transforman y recrean en sus territorios, a través de sus relaciones y vida en común. La ciudad es un espacio vivo y diverso de producción cultural, donde cada calle, barrio, zona periférica o central, refleja formas únicas de memoria, vínculo, conflicto y creatividad colectiva.



Consulta:

plazapublica.cdmx.gob.mx

Infórmate de las actividades
o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de
tu teléfono para consultar
completa esta línea de
transformación



XII. HABITABLE, CON EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL

La habitabilidad es una cualidad del espacio y constituye un aspecto fundamental del derecho a la ciudad. Ya que habitar en la ciudad significa ocupar un lugar y vivir en él, esta línea de transformación, -bajo un enfoque de derechos- reconoce y coloca a las personas, los seres vivos y su entorno al centro de la planeación. A través de la convergencia de aspectos físico espaciales, materiales y funcionales; así como socioculturales determinados por usos, costumbres y apropiaciones que se expresan de modo individual y colectivo.

EJES ESTRATÉGICOS

- Entornos de bienestar social y calidad de vida.
- Sostenible, cuidadora de la naturaleza y protectora del bienestar de los animales.
- Agente de acción climática.

PROSPECTIVA 2045

El derecho a la ciudad es una aspiración próxima para los habitantes y mantiene en el horizonte estrechar los lazos y reducir la desigualdad, mediante la garantía y el ejercicio pleno de los derechos humanos, el bienestar animal, de los seres sintientes y de la naturaleza mediante un modelo global de mejora de las condiciones del hábitat metropolitano, articulado y con estándares internacionales.

Consulta:
plazapublica.cdmx.gob.mx
Infórmate de las actividades
o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de tu teléfono para consultar completa esta línea de transformación

EJES ESTRATÉGICOS

- Agroecología, servicios ambientales y ordenamiento territorial.
- Economía local comunitaria, producción rural y saberes tradicionales.
- Participación social, justicia espacial y cultura ambiental.

PROSPECTIVA 2045

La Ciudad se consolidará como una urbe en donde el ordenamiento territorial y la planeación democrática coexisten en armonía con los ecosistemas. El Suelo de Conservación regenerado, será reconocido como la base para el desarrollo de la vida en la ciudad, en donde la restauración ambiental, la producción agroecológica y el rescate del conocimiento biocultural se articulan como pilares de resiliencia, justicia y garantía del bienestar para las generaciones presentes y futuras.

XIII. REGENERATIVA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Regenerar el Suelo de Conservación (SC) es fundamental para la vida natural y social en un entorno biodiverso. La línea reconoce el suelo de conservación como patrimonio ambiental y estratégico de la Ciudad. Representa no solo un territorio de bosques, barrancas, humedales y suelos agrícolas, sino también un patrimonio vivo que provee de servicios ambientales a toda la Cuenca de México.



Consulta:
plazapublica.cdmx.gob.mx

Infórmate de las actividades o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de tu teléfono para consultar completa esta línea de transformación



XIV. SEGURA, RESILIENTE Y CON GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS SOCIO AMBIENTALES

Reconoce la creciente exposición a riesgos naturales, tecnológicos y sociales, que exponen la urgencia de construir una ciudad más segura, resiliente y con capacidad de adaptación ante múltiples amenazas. La gestión integral de riesgos socioambientales debe transitar hacia un enfoque preventivo, intersectorial y territorialmente articulado, que reduzca la vulnerabilidad estructural de sus habitantes, particularmente de aquellos en situación de mayor exclusión.

EJES ESTRATÉGICOS

- Preventiva y con un sistema integral para la reducción del riesgo.
- Con planeación territorial para el desarrollo sostenible y protección civil.
- Resiliencia ante los desastres.

PROSPECTIVA 2045

La Ciudad será un referente internacional de resiliencia urbana y sostenibilidad, con un modelo proactivo e inclusivo de gestión integral de riesgos que garantice la seguridad, los derechos y la equidad de sus habitantes. La gobernanza del riesgo se habrá fortalecido con la participación ciudadana, la coordinación metropolitana y el uso de conocimiento científico, tecnológico y comunitario para la toma de decisiones.

Consulta:
plazapublica.cdmx.gob.mx
Infórmate de las actividades o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de tu teléfono para consultar completa esta línea de transformación

EJES ESTRATÉGICOS

- Hábitat con vivienda integrada a entornos públicos con infraestructura, servicios y seguridad.

PROSPECTIVA 2045

La Ciudad de México garantizará el derecho a un hábitat adecuado mediante una política integral de vivienda sostenible y adecuada, centrada en la equidad territorial, la justicia social, la sostenibilidad ambiental y el bienestar social. Para 2045, la ciudad habrá consolidado un modelo de desarrollo urbano de proximidad, basado en la revitalización integral y justa de sus entornos urbanos, con una densificación estratégica e inclusiva, sustentada en la integración del ciclo hídrico urbano; donde la vivienda deje de ser un privilegio para convertirse en un derecho efectivo para todas las personas, asegurando la inclusión plena y atendiendo las necesidades diferenciadas de todos los grupos de atención prioritaria.

XV. PROVEEDORA DE VIVIENDA SOSTENIBLE Y ADECUADA

La vivienda es un derecho humano fundamental e inalienable y constituye el lugar donde se desarrolla la vida cotidiana, se tejen relaciones comunitarias y se construye arraigo. Es mucho más que un resguardo físico: representa el ámbito donde florecen los afectos, se brinda cuidado y se proyecta el futuro. En la Ciudad de México, la política de vivienda debe garantizar el acceso progresivo a una vivienda adecuada para todas las personas, con especial énfasis en aquellos grupos de atención prioritaria que enfrentan desigualdades estructurales.



Consulta:
plazapublica.cdmx.gob.mx

Infórmate de las actividades
o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de
tu teléfono para consultar
completa esta línea de
transformación



XVI. GARANTISTA DEL ACCESO AL AGUA Y DEL EQUILIBRIO HÍDRICO

La Línea reconoce al agua como un derecho humano fundamental, indispensable para la vida y el desarrollo sostenible, integrándose en un sistema complejo de recursos naturales que sostiene el equilibrio y la biodiversidad de los ecosistemas, a la vez que satisface necesidades básicas humanas como la producción alimentaria y el acceso a servicios esenciales de saneamiento.

EJES ESTRATÉGICOS

- Que promueve el acceso al agua.
- Manejo y gestión integral del agua.

PROSPECTIVA 2045

La Ciudad habrá avanzado significativamente en el acceso universal al agua y al saneamiento. Todas las personas contarán con acceso suficiente, asequible, diario y continuo a agua potable de calidad, sin importar su ubicación territorial ni condición socioeconómica para cubrir sus necesidades diarias y actividades. Las desigualdades históricas en el abasto habrán sido abatidas mediante inversiones continuas en infraestructura, políticas de distribución equitativa y mecanismos de corresponsabilidad social.

Consulta:
plazapublica.cdmx.gob.mx
Infórmate de las actividades o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de tu teléfono para consultar completa esta línea de transformación

EJES ESTRATÉGICOS

- 💡 Sistema multimodal sustentable y de bajo impacto.
- 💡 Movilidad integrada, eficiente y equitativa.

PROSPECTIVA 2045

La Ciudad contará con un sistema de movilidad multimodal sustentable y de bajo impacto ambiental, donde el transporte público, la movilidad activa y la electrificación vehicular se encontrarán plenamente integrados, siendo accesible para todas las personas garantizando la igualdad sustantiva. Se habrá reducido el parque vehicular privado. Y en el existente, se garantizará la manera de provisión de energía eléctrica para cubrir la demanda y lograr una electromovilidad. Este modelo, sustentado en el reordenamiento territorial y políticas inclusivas, promoverá el acceso equitativo, reducirá emisiones y accidentes viales, y mejorará la calidad del aire mediante el uso de tecnologías inteligentes.

XVII. DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, ARTICULADA Y ACCESIBLE

La movilidad es un elemento muy importante del derecho a la ciudad: posibilita el acceso a oportunidades, servicios y vínculos comunitarios. Se propone consolidar un modelo urbano basado en la Pirámide de Movilidad, donde se priorice a peatones, ciclistas, al transporte público y sus derechos, sobre el uso del automóvil privado. Avanzar hacia una movilidad sustentable articulada y accesible



Consulta:

plazapublica.cdmx.gob.mx

Infórmate de las actividades
o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de
tu teléfono para consultar
completa esta línea de
transformación



XVIII. DE ECONOMÍA DINÁMICA, INNOVADORA Y DE PROSPERIDAD COMPARTIDA

La economía no es una esfera aislada ni un mecanismo autorregulado, es una praxis vital sobre la manera de producir, consumir y distribuir los bienes generados en una sociedad para permitir su reproducción en un contexto de desigualdades sociales y amenazas ambientales. Se buscará que toda actividad productiva y financiera se oriente al florecimiento de la vida humana y natural bajo un criterio ético de justicia y bienestar, atendiendo a las capacidades y necesidades particulares de todas las personas y los territorios diversos de la Ciudad.

Consulta:
plazapublica.cdmx.gob.mx

**Infórmate de las actividades
o contáctanos aquí:**



EJES ESTRATÉGICOS

- Productiva con economía moral y social.
- Con proyecto económico, con un mercado interno fuerte, un tejido productivo diversificado, inclusión financiera e intensiva en conocimiento y tecnología.
- Con inversión pública, privada y social suficiente, responsable, con empleo digno, economía circular, distribución económica justa y sustentabilidad energética.
- Con desarrollo rural incluyente, agroecológico y sustentable para la justicia redistributiva.

PROSPECTIVA 2045

La Ciudad de México garantizará el derecho al desarrollo sustentable mediante un proyecto económico consolidado, regionalizado, diversificado y fortalecido en su mercado interno, basado en la economía moral, que promueva bienestar, equidad y redistribución, y revierta las desigualdades estructurales. Este modelo prioriza sostenibilidad, desarrollo territorial, economía social y solidaria, empleo digno, innovación, digitalización y desarrollo rural, en coordinación con los sectores público, social, privado y académico.

Accede con la cámara de tu teléfono para consultar completa esta línea de transformación

EJES ESTRATÉGICOS

- Trabajo digno, justo y libre de violencia para todas las personas.
- Organización social del trabajo con enfoque de derechos humanos y justicia laboral.
- Política laboral con enfoque de género.
- Con autonomía económica y sin pobreza laboral.

PROSPECTIVA 2045

La Ciudad de México habrá consolidado un modelo laboral inclusivo y sostenible donde el trabajo digno sea el eje del desarrollo humano, económico y social, con empleos bien remunerados, con seguridad laboral, acceso pleno a prestaciones y jornadas compatibles con la vida plena, garantizando la superación del desempleo, la subocupación y la informalidad, así como la erradicación de la pobreza laboral y las brechas estructurales.



XIX. DE TRABAJO DIGNO Y CAPACIDADES HUMANAS FORTALECIDAS

El trabajo es un aspecto central en la vida social, económica y cultural de las personas. Se entiende como aquellas actividades y prácticas productivas y reproductivas que se realizan para "ganarse la vida". Abordar el trabajo por el valor económico, social, cultural y simbólico permite reconocer las distintas formas y sentidos de trabajo, la regulación y la organización espacio guión temporal para mujeres y hombres con un enfoque de derechos, considerando las diferencias de género y de las poblaciones prioritarias.

Consulta:
plazapublica.cdmx.gob.mx

Infórmate de las actividades o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de tu teléfono para consultar completa esta línea de transformación



XX. TERRITORIO DE PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA

La construcción de la paz va más allá de la reducción de delitos: implica entornos donde la vida en común pueda desarrollarse con confianza, dignidad y respeto a los derechos de todas las personas, colectivos y comunidades. Requiere de territorios de paz, que promuevan la cohesión social, la mediación comunitaria, la recuperación de espacios públicos y el fortalecimiento del tejido social; y de seguridad ciudadana concebida como un enfoque de prevención y protección centrado en las personas, que privilegia la participación de la comunidad y la acción coordinada de las instituciones para garantizar espacios libres de violencias en todas sus formas: física, psicológica, simbólica o estructural.



EJES ESTRATÉGICOS

- Entornos de paz que atienden las causas estructurales de la violencia.
- Creadora de espacios libres de violencias.

PROSPECTIVA 2045

En el largo plazo, la Ciudad de México será un territorio en paz, que ha incidido en las causas estructurales de la violencia (discriminación, pobreza y desigualdad) a través de una política integral, con enfoque de derechos, perspectiva de género y respeto a la diversidad.

Consulta:
plazapublica.cdmx.gob.mx

Infórmate de las actividades o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de tu teléfono para consultar completa esta línea de transformación



EJES ESTRATÉGICOS

- Policéntrica con infraestructuras y servicios públicos integrados.
- Cosmopolita y con cooperación internacional.
- Con justicia migratoria y vocación hospitalaria.
- Con coordinación metropolitana efectiva, ordenamiento y justicia territorial

PROSPECTIVA 2045

La Ciudad de México y la Zona Metropolitana del Valle de México se consolidarán como una metrópoli equitativa, inclusiva, hospitalaria y resiliente, destacada por su liderazgo en sostenibilidad, justicia social y cumplimiento de agendas globales, integrando la perspectiva de género y los derechos de grupos de atención prioritaria, como mujeres, niñas, niños, personas mayores, con discapacidad, población LGBTQ+ y comunidades indígenas, quienes participarán activamente en la toma de decisiones y contarán con entornos urbanos adaptados a sus necesidades.

XXI. CAPITAL Y METRÓPOLI GLOBAL, SOLIDARIA Y HOSPITALARIA

La Ciudad de México se concibe como un nodo central en la red global de ciudades, combinando su capitalidad política, económica y cultural con una proyección internacional basada en cooperación, diversidad e inclusión. Se busca construir una ciudad igualitaria y no discriminadora, competitiva y sustentable, capaz de liderar localmente y participar en los desafíos globales.



Consulta:

plazapublica.cdmx.gob.mx

Infórmate de las actividades o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de tu teléfono para consultar completa esta línea de transformación



XXII. GOBIERNO PARA LA TRANSFORMACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO

El buen gobierno entiende el ejercicio del poder como un servicio público orientado al bienestar común. Supone una administración cercana, honesta, responsable y profesional, capaz de garantizar derechos, cuidar los recursos colectivos y construir consensos legítimos mediante la participación ciudadana. Esta línea coloca en el centro una hacienda pública sólida y sostenible que fortalezca la inversión social e infraestructura sin incrementar la deuda, consolidando un modelo de gobierno democrático, transparente y con visión de futuro.

EJES ESTRATÉGICOS

- De buen gobierno y libre de corrupción.
- De administración eficiente, eficaz y de finanzas sanas.

PROSPECTIVA 2045

En la Ciudad de México que queremos se consolidarán los derechos al gobierno democrático y a la buena administración pública. Las acciones de todos los entes públicos en todos los niveles de gobierno estarán orientadas por las responsabilidades básicas del Estado democrático de posibilitar el buen vivir a todas las personas, pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales y de terminar con las distintas formas de desigualdad social.

Consulta:

plazapublica.cdmx.gob.mx

Infórmate de las actividades o contáctanos aquí:



Accede con la cámara de tu teléfono para consultar completa esta línea de transformación

NOTAS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO